



San Andrés Islas, Primero (01) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2018-00147
Demandante	DANA CATHERINE VARGAS ANGEL
Demandado	JEFFRY ALLAN BRYAN WILSON
Auto de Sustanciación No.	0234-20

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, procederá el Despacho a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P., esto es las audiencias del 372 y 373 ibídem.

Así las cosas procede el despacho a decretar las pruebas de la siguiente manera:

POR LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES:

Se tendrán como tales los aportados por la parte demandante, estímesese su valor probatorio.

POR LA PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES:

Téngase como tales los aportados por la parte demandada, estímesese su valor probatorio.

DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE A LA PARTE DEMANDANTE.

Hágase comparecer a la señora DANA CATHERINE VARGAS ANGEL al interrogatorio de parte, solicitado por el despacho, el cual se fija para el día Ocho (08) de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.

INTERROGATORIO DE PARTE A LA PARTE DEMANDADA.

Hágase comparecer al señor JEFFRY ALLAN BRYAN WILSON al interrogatorio de parte, solicitado por el despacho, el cual se fija para el día Ocho (08) de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el Art. 392 del C.G.P., el día Ocho (08) de Julio de 2020, a las 10:00 a.m., en consecuencia dispóngase la práctica de las siguientes probanzas por ser pertinentes, conducentes y útiles:

POR LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES:

Se tendrán como tales los aportados por la parte demandante, estímesese su valor probatorio.

POR LA PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES:

Téngase como tales los aportados por la parte demandada, estímesese su valor probatorio.

DE OFICIO:

INTERROGATORIO DE PARTE A LA PARTE DEMANDANTE.

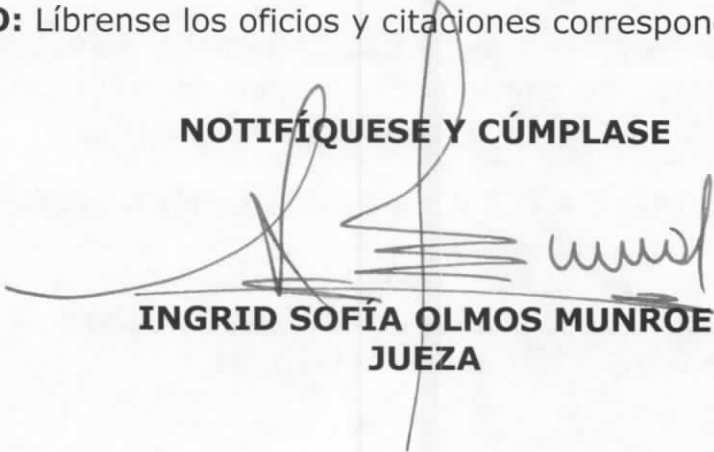
Hágase comparecer a la señora DANA CATHERINE VARGAS ANGEL al interrogatorio de parte, solicitado por el despacho, el cual se fija para el día Ocho (08) de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.

INTERROGATORIO DE PARTE A LA PARTE DEMANDADA.

Hágase comparecer al señor JEFFRY ALLAN BRYAN WILSON al interrogatorio de parte, solicitado por el despacho, el cual se fija para el día Ocho (08) de Julio de 2020, a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Líbrense los oficios y citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

C. Ruelas